

DE LA TRANSICIÓN AL DESENCANTO DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Lorenzo CÓRDOVA VIANELLO

SUMARIO: I. *Revisitar la idea de democracia y sus alcances.* II. *¿Uno o muchos modelos de transición?* III. *El vicio de origen de las transiciones a la democracia en América Latina.* IV. *Desencantarse de la democracia: ¿tan pronto?* V. *Mejoría económica y gobernabilidad: los retos de la democracia en América Latina.* VI. *Conclusiones.* VII. *Bibliografía.*

I. REVISITAR LA IDEA DE DEMOCRACIA Y SUS ALCANCES

En los tiempos recientes, el concepto de transición se ha vuelto un término confuso y poco claro. Cuenta de ello es, por ejemplo, la contradicción de interpretaciones presentadas en torno a si, en México, se ha concluido o no el proceso de cambio político y si hoy en día la democracia es una realidad o todavía una meta por alcanzar.

El origen de esa confusión radica fundamentalmente en el, a su vez, impreciso significado que ha llegado a tener el concepto mismo de democracia. En efecto, sobre la democracia se ha dicho de todo (hay quien habla de la democracia económica, social, etcétera), provocando un abuso conceptual que llega a convertir al término en algo, en ocasiones, incluso insensible. Se vuelve, pues, necesaria una redefinición del mismo para evitar la sobrecarga de significados y de alcances que indebidamente se le atribuyen a la idea de democracia, y que acaban por distorsionarla.

Para enfrentar esta aparente indefinición, que no es otra cosa sino una confusión conceptual vale la pena hacer un breve apunte histórico: a lo largo de la historia del pensamiento político el concepto de democracia se ha identificado con una forma de gobierno; es decir, con un conjunto par-

ticular de reglas formales de procedimiento para poder tomar las decisiones colectivas que obligan a todos los miembros de una comunidad política. Si partimos de esa idea, tratar de extender ese significado implicaría, entonces, desnaturalizar el concepto mismo de democracia.

En todo caso, como lo señala Norberto Bobbio, la idea de democracia como forma de gobierno puede ser reconducida a una definición mínima de la misma (precisamente la que asume un significado procedimental) en tono a la cual es posible encontrar un amplio consenso. Dicha concepción procedimental, que coincide en términos generales con la idea de “poliarquía” planteada por Robert Dahl, pone el acento en las “reglas del juego”, es decir, sobre las reglas que establecen no *qué cosa* debe decidirse, sino más bien *quién* es el encargado de tomar las decisiones colectivas y *cómo* debe hacerlo. Estas reglas para decidir se conjugan en lo que el mismo Bobbio ha denominado “universales procedimentales” de la democracia y que delimitan su dimensión formal. Dichos “universales procedimentales” se componen de las siguientes seis reglas: 1. Los derechos políticos deben estar garantizados para todos los ciudadanos (individuos mayores de edad), sin distinciones de raza, religión, condición económica y sexo. 2. El voto de todos los ciudadanos debe tener el mismo peso. 3. Todos los que gozan de los derechos políticos deben ser libres para poder votar de conformidad con su propia opinión formada de la manera más libre posible: es decir, a través de la libre competición entre grupos políticos organizados que compiten entre sí. 4. También los ciudadanos deben ser libres en el sentido de estar en condiciones de optar por alternativas políticas diversas. 5. Debe valer la regla de la mayoría numérica para elegir a los representantes, pero sobre todo, para decidir. 6. Ninguna decisión tomada por mayoría puede limitar los derechos de las minorías.

Una correcta definición de democracia adquiere mayor relevancia cuando de ella depende —en el contexto del tema de las transiciones—, determinar si un régimen político ha cumplido su transición o si dicha transición está aún en curso. Dicho en otras palabras, del alcance que se le dé al concepto de democracia depende la conclusión sobre si una transición ha concluido o no. El problema es, pues, decir cuáles son los alcances de dicho concepto.

La principal crítica que se le ha hecho al significado formal de democracia (reglas de procedimiento) es que resulta insuficiente por no tomar en consideración la importancia que tiene el contenido de las decisiones públicas para considerar como democrático a un sistema político. Pero si el

de la democracia es un problema de contenidos o del sentido de las decisiones colectivas, nos encontramos con que hay sistemas, abiertamente no democráticos, que pueden adoptar esas decisiones. ¿Eso bastaría para hacerlos democráticos? ¿Qué ocurre si el que toma esa decisión justa y benéfica para todos es un dictador, por ejemplo? ¿Eso volvería democrática esa decisión? Más aún, ¿podríamos decir que una decisión asumida por la gran mayoría de los ciudadanos con derecho a voto, según la cual se asume que lo mejor para un país es fortalecer económicamente a la gran empresa, aun a costa del sacrificio de los más necesitados y, por lo tanto se exime a los más ricos del pago de impuestos, no es democrática? ¿Pero, si así lo decidió la mayoría, incluidos los más pobres? Me parece que podría decirse que esa decisión es injusta, contraria a los principios del Estado social, pero no puede ser considerada antidemocrática.

II. ¿UNO O MUCHOS MODELOS DE TRANSICIÓN?

El fenómeno de las transiciones y su estudio es relativamente reciente. El mismo ha comenzado a estudiarse, precisamente como consecuencia de la difusión que el modelo democrático ha tenido en el mundo a partir del término de la Segunda Guerra Mundial, como el resultado del paso de sistemas autoritarios hacia regímenes democráticos.

En particular, la profusión que han tenido los procesos de democratización en los últimos treinta años y que constituyen lo que Samuel P. Huntington denominó la *tercera ola democratizadora* despertaron el interés por estudiar y sistematizar los fenómenos de transición. Esa tendencia, me parece, ha producido excesos. Hoy en día, en el terreno de las transiciones democráticas, se vive una verdadera “modelitis”, derivada de la intención de ordenar y sistematizar a esos procesos a través de modelos que pretenden una aplicación general. El mejor ejemplo es la gran aplicación que ha tenido el texto de O’Donnell, Schmitter y Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, en el que establecen las etapas en las que puede dividirse los diversos procesos de democratización (liberalización, transición y consolidación) y que han sido aceptadas de manera general por la doctrina.

Sin embargo, esa tendencia sistematizadora adolece, a mi juicio, de un problema no menor: cada fenómeno de transición responde a razones y necesidades concretas distintas y a realidades políticas, sociales y econó-

micas particulares y no asimilables en un único modelo universal, omnímodo y generalizador.

En los procesos políticos que integran la así llamada “tercera ola” encontramos ejemplos de cambio político sumamente disímolos. En ella se incluyen tanto a los casos de Portugal, Grecia y España en los años setenta como los de los países latinoamericanos y de los países de Europa del Este y de África.

En el caso concreto de América Latina, aunque este fenómeno tal vez pueda generalizarse a otras realidades políticas (en particular la de los países africanos), el tema de la transición no puede desvincularse de las particulares situaciones de subdesarrollo y de profunda desigualdad social. Este hecho hace particular el fenómeno de las transiciones latinoamericanas y por ello distinto a los demás casos.

La transición española, que ha sido considerada como uno de los casos ejemplares de los procesos de transición a la democracia, se da en un contexto político y económico particularmente diferente. Sin pretender restar méritos al importantísimo compromiso político que caracterizó a su transición y a sus consecuencias evidentes en el campo de la economía, no podemos desasociar el impresionante desarrollo que vivió ese país desde la mitad de los años ochenta, con el paralelo crecimiento económico de una Europa cada vez más unida e interrelacionada que naturalmente impactó en la economía ibérica. Lo mismo ocurrió, aunque de manera mucho más lenta, paulatina y tardía con Grecia y Portugal. De cualquier manera, se trata de tres naciones plenamente incorporadas a los ritmos del desarrollo de la Unión Europea y que gozan de los beneficios de la misma.

El punto que quiero subrayar, es que esa oleada democratizadora, que a la larga implicaría el término de todos los gobiernos militares o autoritarios en América Latina y que desde mediados de los años ochenta sacudió al continente, se da en una región con niveles de desarrollo económico particularmente diferentes a los de los países europeos. La originalidad y particularidad de esos casos se presenta también respecto de los países que, con el cisma del socialismo real, desde finales de ese decenio, pero particularmente en los primeros años de la década pasada, transitaban hacia modelos políticos democráticos. En este caso se trataba de países que, si bien con un atraso tecnológico importante, no presentaban los niveles de pobreza y desigualdad social que en cambio sí se manifestaban en prácticamente todos los casos de transición en América Latina.

DE LA TRANSICIÓN AL DESENCANTO DE LA DEMOCRACIA 151

Para decirlo de otro modo, en nuestro continente, el reto de la democratización y de la conquista y plena vigencia de las libertades civiles y políticas no se presentaba como un problema aislado, sino como un problema profundamente vinculado con la situación de pobreza, de rezago social y de profunda desigualdad económica.

III. EL VICIO DE ORIGEN DE LAS TRANSICIONES A LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

La situación antes planteada no me parece una desafortunada coincidencia sin consecuencias. Todo lo contrario. A mi juicio, el hecho de que los procesos de democratización en prácticamente todos los países de América Latina no pueda desvincularse de la difícil situación económica y social, planteó que el problema de las transiciones democráticas se presentara con un vicio de origen que a la larga, demostraría ser un problema —aún no resuelto— del que depende la viabilidad misma de nuestras dura y afanosamente conseguidas democracias. Me refiero en concreto al problema de origen de la sobrecarga de expectativas y, en consecuencia, de demandas con el que se planteó el tránsito a la democracia.

Permítaseme plantear este problema así: a diferencia de Europa, la democracia en América Latina ha tenido que hacer las cuentas con una serie de realidades y de necesidades políticas y sociales completamente diferentes. En nuestros países esas condiciones políticas y sociales le han impuesto con frecuencia a la democracia tareas que, por su propia naturaleza, difícilmente puede resolver. Así, por ejemplo, la democracia no es, en sí, el remedio para la enorme pobreza y marginación en la que vive una importante parte de la población latinoamericana. Sin duda este fenómeno, el de la enorme desigualdad social, constituye uno de los principales impedimentos para el correcto funcionamiento de la democracia (ya Tocqueville había señalado que la igualdad de las condiciones imperantes en Estados Unidos, en los inicios del siglo XIX, era la razón material que facilitó la instauración de la democracia en ese país); de hecho la existencia de una mínima situación de igualdad en las condiciones materiales que permita que puedan ser satisfechas las necesidades y los intereses vitales de todos los individuos constituye una precondition de la democracia, indispensable para su buen funcionamiento. La extrema pobreza, la marginación, la profunda desigualdad social no impiden que exista una democracia, que de por sí es una forma de gobierno, un mecanismo para tomar decisiones en el

que todos los ciudadanos tienen el derecho de participar; pero sí son circunstancias que condicionan el adecuado funcionamiento de ese sistema. Para decirlo parafraseando a Rousseau: una democracia no puede funcionar si hay alguien tan rico como para poder comprar la voluntad de los demás, o alguien tan pobre como para verse obligado, por la necesidad, de vender su voluntad a otros.

Pero, en todo caso, el subdesarrollo y sus naturales consecuencias: la desigualdad, la concentración de la riqueza, la pobreza de grandes capas de la población, no constituyen un problema que pueda ser resuelto por la democracia en sí —insisto: subsanar esas circunstancias se trata de una precondition, no de una consecuencia necesaria de la democracia—, a menos que se constituya un partido político cuyo programa sea precisamente el de enfrentar el problema de las desigualdades sociales y, además, éste logre, a través de las reglas procedimentales de la democracia, el consenso de la mayoría.

Hoy en día, como lo demuestran reiteradamente desde hace algunos años las encuestas especializadas en la medición del estado de las democracias en América Latina, nuestros sistemas democráticos enfrentan dos grandes tipos de problemas: por un lado, el de la desilusión frente a su incapacidad de resolver los problemas económicos que aquejan a nuestros países. Por el otro, el de la complicada situación de gobernabilidad que con frecuencia se ha manifestado en numerosos casos latinoamericanos. Vale la pena subrayar algunos datos recientes que evidencian este punto.

De acuerdo con los resultados del Informe 2004 de la asociación *Latinobarómetro*, la democracia se encuentra bien posicionada en Latinoamérica (un 53% de los encuestados la prefiere frente a otras formas de gobierno). Pero un 15% prefiere un gobierno autoritario y a un preocupante 21% le es indiferente la forma de gobierno (es decir a un 36% no le importaría no tener una democracia).

Por otra parte, el 71% considera que la democracia puede tener problemas, pero a pesar de ello sigue siendo la mejor forma de gobierno; en ese mismo sentido, un 72% considera que es el único sistema para lograr el desarrollo de un país. Sin embargo, el 64% piensa que un poco de mano dura no le viene mal a su país (lo que denota una profunda contradicción o un gran desconocimiento de los principios y fundamentos que sostienen a la democracia) y a un 55% no le importaría un gobierno no democrático si ello le resuelve los problemas económicos.

DE LA TRANSICIÓN AL DESENCANTO DE LA DEMOCRACIA 153

En ese sentido, señala el informe referido, el 24% de quienes consideran que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno no está satisfecho con el funcionamiento de la misma.

Por otra parte, la encuesta sobre la *Cultura de la Constitución en México*, realizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (2004), concluye que existe una sobre-expectativa de los resultados de la democracia y una sobre-demanda en su desempeño. En ese sentido, señala que en México el 53.3% de los ciudadanos encuestados considera que la democracia es una forma de gobierno preferible a las demás, pero el 24.2% piensa que hay mejores opciones en determinadas circunstancias y a un 9.4% le da lo mismo.

IV. DESENCANTARSE DE LA DEMOCRACIA: ¿TAN PRONTO?

Los enormes retos que plantea el subdesarrollo y la constante tentación de soluciones autoritarias son, con gran probabilidad, los principales peligros para las democracias latinoamericanas. Me refiero a dos problemas que están estrechamente vinculados y que se han traducido en un cada vez más extendido desencanto frente a la democracia. Por un lado, me refiero a la precaria situación de las economías de nuestros países, misma que mantiene constantemente a las finanzas públicas en el filo de la navaja y bajo el riesgo permanente de las crisis económicas, tan recurrentes que se han vuelto casi una costumbre; por otro lado, pienso en los reiterados casos en los que gobiernos autoritarios fundándose en la popularidad de sus líderes y disfrazados bajo el manto del populismo, aprovechan los anhelos de cambio para concentrar el poder.

No es casual que en las últimas décadas, justamente cuando se difundía la democracia en todo el continente, haya surgido de manera paralela y se hayan propagado con una gran fuerza y rapidez las voces que clamaban por lograr la *governabilidad* de nuestros regímenes políticos. Hoy en día, cuando la democracia, mal que bien, se ha asentado en América Latina, lograr la gobernabilidad parece haberse convertido en la nueva prioridad, en el reto político por alcanzar. No hay país que escape a esa demanda, piénsese en Argentina, con su alucinante crisis económica y política de los últimos años; en Brasil donde desde hace casi un lustro viven una etapa de severa recesión; en los recientes eventos políticos y sociales en Venezuela; en Perú en donde el “cambio” hoy busca traducirse en condiciones esta-

bles y viables de gobierno; en México en donde, desde que en el año 2000 finalmente se dio una alternancia en el poder, estamos enfrascados en la discusión de cómo reformar al Estado para lograr condiciones de gobernabilidad ante el fenómeno del gobierno dividido. Y es precisamente en ese aspecto, es decir, en el anhelo por lograr condiciones de estabilidad y de capacidad de los gobiernos para enfrentar los problemas comunes a nuestras realidades, en donde, paradójicamente, reside el principal peligro de las democracias latinoamericanas.

En efecto, una constante de los endeblés sistemas democráticos latinoamericanos ha sido la demanda, cada vez más generalizada, de propiciar un reforzamiento de las facultades de los poderes ejecutivos y del establecimiento de mecanismos que generen gobernabilidad.

En otras palabras, pensar en meros términos de gobernabilidad, sin atender a las eventuales implicaciones que ello tendría sobre la calidad democrática de un sistema político, puede resultar en un costosísimo y tal vez irreparable daño en el funcionamiento de la democracia y, eventualmente, hacerla degenerar hacia una mera apariencia.

V. MEJORÍA ECONÓMICA Y GOBERNABILIDAD: LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Los problemas económicos y sociales que aquejan a nuestra región no pueden ser achacados a la democracia. No existe ningún vínculo lógico, ni político, ni jurídico, entre una forma de gobierno democrática y el problema del subdesarrollo. No obstante, los resultados de las encuestas antes mencionados, nos demuestran una percepción completamente distinta en una buena parte de la ciudadanía latinoamericana. Para muchos la democracia se está demostrando como un sistema político incapaz de resolver la situación de rezago económico, de inestabilidad financiera y de desigualdad social. Pero ¿realmente esas contrariedades son imputables a la democracia? Sin duda no. La democracia, se insiste, es un conjunto de mecanismos de procedimiento para poder formar y determinar las decisiones públicas; y su virtud reside en la inclusión de los destinatarios de esas decisiones en dichos procedimientos. La instrumentación de políticas públicas incapaces de resolver los grandes desafíos que conlleva el subdesarrollo no es un problema que se desprenda de la democracia, sino de los contenidos equívocos, o en todo caso, de la ineficiencia de las decisiones. Para decirlo de otro modo, si los regímenes democráticos latinoamericanos no han logra-

do enfrentar eficazmente esos retos, ello no es consecuencia de una falla en el procedimiento, en las formas en las que se toman las decisiones, sino del hecho de que éstas han sido equivocadas.

Una política pública equivocada y, por lo tanto, ineficaz para resolver los rezagos económicos y sociales no es consecuencia del método con el que fue determinada; su fracaso depende de sus contenidos, no de sus formas. Así, una decisión infructífera lo será con independencia de si es el resultado de un mecanismo democrático o de uno autocrático. De igual modo, una política pública correcta y eficaz puede ser tomada tanto en un régimen democrático como en una dictadura.

Pero ante ese escenario, ¿qué forma de gobierno es la más adecuada para poder generar políticas que promuevan un mejor desempeño económico y resuelvan los trágicos niveles de desigualdad social que existen en América Latina? ¿Cuál será la mejor forma de gobierno visto el estado de nuestra región? Desde mi punto de vista lo es, sin duda, la democracia. Ello es así, sencillamente porque, al implicar directa o indirectamente a todos los ciudadanos en el mecanismo de toma de decisiones colectivas, existe la posibilidad de que a través de su voto, éstos orienten el sentido de las políticas públicas. Los partidos deben presentar sus programas políticos de cara a cada elección y dichos programas no son otra cosa más que las líneas de gobierno con las que pretenden enfrentar los problemas que aquejan a sus sociedades. A través de las elecciones, los ciudadanos pueden optar por uno o por otro partido con base en el programa que consideren más apto para enfrentar los retos de la situación particular de cada sociedad. Además, el voto sirve también como un mecanismo para premiar o castigar el desempeño de un partido en el gobierno, con lo cual se establece una especie de “rendición de cuentas” de los gobernantes a la ciudadanía de cara a cada elección. Esa circunstancia se traduce en un importante “derecho-poder” que los ciudadanos ejercen a través de su voto.

A partir de lo anterior, podemos sostener que, al tener esa capacidad de optar y decidir por un programa político determinado, por un lado, y de poder evaluar el desempeño gubernamental en cada proceso electoral, por el otro, constituyen verdaderos instrumentos para poder encaminar las políticas del Estado hacia decisiones que benefician a la mayoría. Para decirlo en palabras breves y simples, el que, al menos desde una perspectiva ideal, en las democracias la mayoría tenga el poder de decisión, hace presuponer que dichas decisiones estarán orientadas a beneficiar a las mayorías; al menos de manera mucho más clara y obvia respecto de lo que ocurre

en un sistema oligárquico o autocrático. Claro, se insiste, eso desde una perspectiva ideal; y hoy en día, en el mundo las democracias corren el riesgo de vaciarse de contenido y tienden peligrosamente a derivar en lo que alguno ha llamado la “democracia de la apariencia”.

El segundo gran desafío que enfrentan las democracias en América Latina es la creciente demanda de gobernabilidad. Es un problema no menor y muy delicado. Si por gobernabilidad entendemos la capacidad existente en un sistema político para tomar una decisión de manera rápida, expedita y que la misma sea eficaz y eficiente; es decir si se considera que la gobernabilidad depende de procesar velozmente políticas públicas con un alto grado de conseguir los resultados deseados, entonces seguramente el método democrático de toma de las decisiones colectivas (que conlleva la discusión, análisis y negociación de las propuestas, así como la generación de acuerdos y consensos previos al momento mismo de la decisión) no es el más gobernable, al contrario, implica seguramente retrasos y complicaciones que demeritan su grado de gobernabilidad.

En efecto, si la gobernabilidad es entendida en términos de reducir los canales de demandas de la sociedad al gobierno y de procurar las vías más fáciles y expeditas para tomar las decisiones, los gobiernos autoritarios o autocráticos, en los que la capacidad de decisión está restringida a favor de una o unas pocas personas colocadas en el vértice de la sociedad, resultan mucho más gobernables que un sistema democrático.

Lo anterior no debe ser entendido en el sentido de que las democracias resultan incompatibles con la gobernabilidad. De ninguna manera. Afirmar eso será tanto como sostener que las democracias son por naturaleza ingobernables o que, en todo caso, están condenadas a un divorcio permanente con la rapidez, la eficiencia y eficacia en la toma de las decisiones. Lo que sí es cierto, es que debe tomarse en cuenta que la lógica intrínseca de las democracias hacen necesario un camino más complicado en el proceso decisional. Y es que las democracias no buscan privilegiar la capacidad de tomar decisiones rápidas por encima de cualquier otra cosa. El sentido mismo de la democracia es permitir que todas las posiciones que se presenten respecto al sentido de las decisiones públicas sean tomadas en cuenta y ponderadas antes de adoptar las medidas o las políticas correspondientes. La finalidad de la democracia no es la expeditéz del gobierno, sino lograr que las decisiones sean el resultado del mayor grado de consenso posible y, en consecuencia, del menor grado de imposición. La democracia

tiene por objeto lograr, en síntesis, el mayor grado de libertad de los destinatarios de las decisiones.

Ello implica necesariamente un decremento de la gobernabilidad, siempre y cuando ésta sea concebida en términos de facilidad, rapidez y eficacia de las decisiones gubernamentales.

Para que una democracia resulte gobernable se requiere que un régimen tenga bien aceitados los mecanismos para propiciar acuerdos y lograr generar consensos. Ello resulta todavía más necesario si nos encontramos, como es el caso de México desde el año 1997 (cuando el partido en el gobierno perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados), pero particularmente desde el año 2000 (cuando en ninguna de las cámaras existía una mayoría predefinida), en un escenario de “gobiernos divididos”, es decir cuando el partido en el gobierno no cuenta con la mayoría de los votos en el órgano legislativo y está obligado, por ello, a buscar acuerdos con otros partidos políticos. En síntesis, la gobernabilidad de un sistema democrático, depende, en primer término, de la generación de compromisos, de un constante acuerdo entre las partes.

La composición del Congreso en México desde el año 2000, que se refleja en la falta de mayorías predeterminadas, abre muchos escenarios y plantea muchas dudas sobre la capacidad de enfrentar esta nueva realidad por parte de nuestros gobernantes. El reto consiste en fundar la gobernabilidad democrática en el mayor consenso posible y, sobre todo, en el más profundo respeto por opiniones divergentes. Democracia significa consensar, no imponer —aun a través de la regla de la mayoría— la propia visión del mundo, los propios valores. Hacer lo contrario significa no sólo dar al traste con nuestras conquistas democráticas, sino también apostarle a una ingobernabilidad irresoluble.

VI. CONCLUSIONES

De las reflexiones anteriores me parece que vale la pena subrayar los siguientes puntos:

Los fenómenos de transición a la democracia en los países del así llamado “Tercer Mundo” que se han vivido en las últimas dos décadas, son originales frente a otros procesos de cambio político por las condiciones de subdesarrollo y desigualdad que caracterizan al “sur del mundo”, pues se trata de condiciones que, inevitablemente, inciden en la transición misma.

En América Latina la democracia se instaure, por esa razón, con una sobrecarga de expectativas que desvirtúa su significado y acaba por trastocar la capacidad de respuesta de los regímenes democráticos frente a los retos sociales, económicos e incluso políticos que aquejan a la región.

La consecuencia natural de esa sobrecarga de expectativas es que se le pide a la democracia algo que la misma, *per se*, no puede dar, generando, en consecuencia, un desencanto de ella.

Lo anterior no es menor, puesto que implica que el “bono legitimador” que trajo consigo la instauración de la democracia se erosiona frente a su incapacidad para resolver problemas que, en el imaginario colectivo, la simple llegada de la democracia solucionaría.

Ello hace necesario un replanteamiento del significado de la democracia y de sus alcances. Cobrar conciencia de lo que la democracia realmente nos puede dar es la premisa básica para saber lo que racionalmente puede exigírsele.

Es cierto que para que una democracia funcione adecuadamente es necesario que el problema de la desigualdad se resuelva, pero ésta se combate no con cambios de regímenes políticos, sino mediante políticas públicas adecuadas para ese fin.

La definición de políticas públicas no depende de la forma de gobierno que se adopte, sino de los programas políticos que los actores políticos instrumenten desde el gobierno.

Sin embargo, la democracia sí es la mejor forma de gobierno para determinar qué política pública es la más adecuada, ya que por su propia lógica que implica el cuestionamiento y la discusión de ideas y programas políticos diferentes, permite que los electores, la opinión pública y los partidos presentes en el parlamento puedan optar por la política estatal más adecuada para enfrentar los problemas nacionales.

Sin embargo, ello requiere de la formación de *compromisos*. Sin éstos la gobernabilidad es una quimera. A menos de que se cobre conciencia del hecho de que la gobernabilidad democrática pasa por la generación de acuerdos y consensos (aquello que Hans Kelsen consideraba, precisamente, *la esencia y el valor de la democracia*), la tentación de regresiones autoritarias estará siempre presente. Y eso, en países como los nuestros, que acaban de desembarcar en la democracia es verdaderamente preocupante.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- BOBBIO, Norberto, *Teoria generale della politica*, Turín, Einaudi, 1999.
- BOVERO, Michelangelo, *Una gramática de la democracia*, Madrid, Trotta, 2002.
- CANTÚ, Hugo A.; FIX-FIERRO, Héctor y VALADÉS, Diego (coautores), *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes percepciones y valores*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-TEPJF-Cofemer, 2004.
- CAMOU, Antonio, *Gobernabilidad y democracia*, México, IFE, 1995.
- CÓRDOVA VIANELLO, LORENZO, “Cambio político y consolidación de la democracia en México”, *Juripolis*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, año 1, núm. 1, agosto-diciembre de 2003.
- , “Liberalismo, democracia, neoliberalismo e ingobernabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, año LVIII, núm. 4, octubre-diciembre de 1996.
- CROZIER, Michel; HUNTINGTON, Samuel P. y WATANUKI, Joji, *The Crisis of Democracy: Report on Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, Nueva York, New York University Press, 1975.
- DAHL, Robert, *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1993.
- , *La poliarquía*, México, Red Editorial Iberoamericana, 1993.
- HUNTINGTON, Samuel P., *La tercera ola*, Barcelona, Paidós, 1991.
- KELSEN, Hans, *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona, Labor, 1934.
- , *Teoría general del derecho y del Estado*, México, UNAM, 1988.
- , *Sociologia della democrazia*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1990.
- Latinobarómetro, *Informe 2004*, www.latinobarometro.org.
- LEVI, Lucio, “Gobierno”, en BOBBIO, Norberto *et al.*, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 1994.
- O’DONNELL, Guillermo, SCHMITTER, Philippe C., y WHITEHEAD, Laurence (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Barcelona, Paidós, 1989.